



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-10-2018
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15579

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión: 07-01-2019

Folio: 2018-15579

Certificado de ingresos: 2019-36214
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AXTEL SA BURSATIL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Concepto: COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 056-034-005

Propietario: AXTEL SA BURSATIL DE CV

Domicilio: CALLE JOSE TAMBORREL 3700 COLONIA LEALTAD II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	141,050.00
1990316	CONSTRUCCION	1	18.00	0.00	0.00		141,050.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.00	0.00	0.00		403.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	18.00	0.00	0.00		29.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	18.00	0.00	0.00		14,105.00
TOTALES			36.00	0.00	0.00		\$ 296,637.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

801 ENRIQUE CENTENO HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2019 13:36:26

Usuario:

Dirección: null

302c02142df30e666b0a51d5d19a737bf447f355267b1be50214515493542a0d80000e13cc327e0da30fc3e007aa

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

